

La Secretaria de l'Ajuntament d'Alzira

### **CERTIFICA:**

Que la Junta de Govern Local, en la sessió celebrada el dia 12/02/2019, va adoptar l'acord següent:

52. - 891/2019 - ÀREA DE BIENESTAR SOCIAL. APROVACIÓ DE LA CONVOCATÒRIA DEL V CONCURS DE FOTOFRAFIA DIGITAL D'ALZIRA. DIA INTERNACIONAL DE LA MARE TERRA, 22 D'ABRIL.

### ANTECEDENTES

Las bases reguladoras del V Concurso de Fotografía Digital de Alzira. Día Internacional de la Madre Tierra, 22 de abril, han sido aprobadas en el marco de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Alzira para el ejercicio 2019, publicadas en la página municipal [www.alzira.es](http://www.alzira.es), y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia del día 31-12-2018.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

I.- Los artículos 18, apartados 1 y 2, 20, apartado 8 a) y 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre la convocatoria y publicidad de las subvenciones.

II.- Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el proceso de registro y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Vistos los informes de Intervención, de 11-02-2019, sobre la existencia de consignación presupuestaria, retenciones de crédito números 2.2019.1.00189 y 2.2019.1.00190.

Visto el informe de la técnica de Infancia y del técnico de Medio Ambiente, de fecha 11-02-19, que cuenta con el visto bueno del concejal Delegado de Educación e Infancia y del concejal Delegado de Medio Ambiente.

Visto el informe del Jefe del Servicio de Bienestar Social de fecha 12-02-19.

Y de conformidad con la delegación de atribuciones efectuada por la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, mediante el Decreto núm. 32, de Secretaría, de fecha 17-06-2015, tras deliberación y por unanimidad, ACUERDA

**Primero.-** Aprobar la convocatoria del V Concurso de Fotografía Digital de Alzira. Día Internacional de la Madre Tierra, 22 de abril, con el lema para esta convocatoria Anell Verd: un paisatge de paisatges, en régimen de concurrencia competitiva, con sujeción a las siguientes bases:

**Bases:**

1. Puede participar en este concurso todo el alumnado de Educación Secundaria y Bachillerato de los centros públicos y concertados, el alumnado de Formación Profesional Básica, de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y de los Programas Formativos de Calificación Básica, matriculados en los centros de la ciudad de Alzira.
2. Temáticamente se deben adecuar al lema propuesto en esta convocatoria del concurso con el objetivo de celebrar el **Día Internacional de la Madre Tierra**: el lema será **Anillo verde: un paisaje de paisajes**.  
No se publicarán ni se aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas, ni ningún otro contenido contrario a la legalidad vigente.
3. Las fotografías deben ser originales, presentadas por su autor o autora.
4. Solo se puede presentar individualmente **una obra por autor o autora**.
5. Las fotografías que se presentan deben tener un **mínimo de 1024 x 1024 píxeles y un máximo de 5 Mb**. Las fotografías no pueden ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio ni tampoco se aceptan fotomontajes. Se permiten mínimas correcciones de color y luminosidad. No se aceptan fotografías premiadas en otros concursos o certámenes. No se tendrán en cuenta los trabajos presentados que no reúnan estas características.
6. Las fotografías se deben enviar, desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia **hasta el viernes 5 de abril de 2019**, al correo electrónico del Departamento de Infancia del Ayuntamiento de Alzira: [infancia@alzira.es](mailto:infancia@alzira.es), con los siguientes datos: pseudónimo, nombre y apellidos, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico, centro educativo y curso. El departamento confirmará la recepción del correo, si no es así es necesario llamar por teléfono para informarse.  
Al jurado únicamente le llegará la fotografía con el pseudónimo.
7. El jurado debe valorar la creatividad, la originalidad, la calidad y la plasmación gráfica del tema del concurso.
8. Los trabajos se clasifican en las **dos siguientes categorías**:
  - a) Todo el alumnado de ESO, de Formación Profesional Básica y de los Programas Formativos de Calificación Básica.
  - b) Todo el alumnado de Bachillerato y Grados Medio y Superior de Formación Profesional.
9. Para cada una de estas dos categorías se otorgará un primer premio, que consistirá en un vale de 200 € en material fotográfico o para el móvil para el ganador o ganadora y un segundo premio en un vale de 150 € en material fotográfico o para el móvil para el ganador o ganadora.  
Además, habrá un Premio Popular, votado por las personas que visitan la exposición, valorado en 100 €.

10. El jurado estará formado por profesionales destacados en el campo de la fotografía y las Bellas Artes. Se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios si la calidad de los trabajos presentados así lo requiere.
11. Los trabajos premiados y destacados **se exhibirán** desde **el lunes 15 de abril hasta el lunes 6 de mayo en la sala anexa del Centro de formación de personas adultas Enric Valor (c/ Virgen del Lluch,2). La entrega de premios se hará en un acto público el 15 de abril, día de la inauguración, a las 18.30 h en la misma sala.** El premio popular se entregará el martes 8 de mayo, día de la clausura, a las 18.30 h.
12. Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Alzira, que las podrá utilizar en lo que estime conveniente. Las fotografías no premiadas podrán recogerse en el departamento de Educación e Infancia (c/ Rambla 23, 2º piso) desde el 1 de junio hasta el 15 de julio de 2019. Pasada esta fecha se destruirán.
13. La participación en el concurso presupone la aceptación de las bases. Cualquier cuestión o discrepancia será resuelta por el jurado, la resolución del cual será inapelable.

**Segundo.-** Las fotografías se deben enviar, desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia hasta el viernes 5 de abril de 2019, al correo electrónico del Departamento de Infancia del Ayuntamiento de Alzira: [infancia@alzira.es](mailto:infancia@alzira.es), con los siguientes datos: pseudónimo, nombre y apellidos, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico, centro educativo y curso.

Al jurado únicamente le llegará la fotografía con el seudónimo.

**Tercero.-** La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 800 euros, con cargo a las aplicación presupuestarias "3262 22609" Actividades días Internacionales y "1720 22628" Actividades de Educación Medioambientales.

Para cada una de las dos categorías se otorgará un primer premio, que consistirá en un vale de 200 € en material fotográfico o para el móvil para el ganador o ganadora y un segundo premio en un vale de 150 € en material fotográfico o para el móvil para el ganador o ganadora.

Además, habrá un Premio Popular, votado por las personas que visitan la exposición, valorado en 100 €.

El mencionado importe podrá ser incrementado como consecuencia de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito, que no requerirá una nueva convocatoria, de conformidad con lo que prevé el artículo 58, apartado 2, letra a, punto cuarto, del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

**Cuarto.-** Aprobar el siguiente extracto de la convocatoria para su remisión a la Base de Datos Nacionales de Subvenciones (BDNS) y su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia:

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alzira de 12 de febrero de 2019, por el que se convoca el V Concurso de Fotografía Digital de Alzira. Día Internacional de la Madre Tierra, 22 de abril, con el lema para esta convocatoria Anell Verd: un paisatge de paisatges,

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Objeto:

El objeto de esta convocatoria es la concesión de los premios del V Concurso de Fotografía Digital de Alzira. Día Internacional de la Madre Tierra, 22 de abril, en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo. Beneficiarios:

Puede participar en este concurso todo el alumnado de Educación Secundaria y Bachillerato de los centros públicos y concertados, el alumnado de Formación Profesional Básica, de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y de los Programas Formativos de Calificación Básica, matriculados en los centros de la ciudad de Alzira.

Tercero.- Bases reguladoras:

Las bases reguladoras del V Concurso de Fotografía Digital de Alzira. Día Internacional de la Madre Tierra, 22 de abril, han sido aprobadas en el marco de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Alzira para el ejercicio 2019, publicadas en la página municipal [www.alzira.es](http://www.alzira.es), y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia del día 31-12-2018.

Cuarto. Plazo de presentación:

Las fotografías se deben enviar, desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia hasta el viernes 5 de abril de 2019, al correo electrónico del Departamento de Infancia del Ayuntamiento de Alzira: [infancia@alzira.es](mailto:infancia@alzira.es), con los siguientes datos: pseudónimo, nombre y apellidos, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico, centro educativo y curso.

Al jurado únicamente le llegará la fotografía con el seudónimo.

Quinto.- Cuantía total máxima de las subvenciones convocadas:

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 800 euros, con cargo a las aplicación presupuestarias "3262 22609" Actividades días Internacionales y "1720 22628" Actividades de Educación Medioambientales.

Para cada una de las dos categorías se otorgará un primer premio, que consistirá en un vale de 200 € en material fotográfico o para el móvil para el ganador o ganadora y un segundo premio en un vale de 150 € en material fotográfico o para el móvil para el ganador o ganadora.

Además, habrá un Premio Popular, votado por las personas que visitan la exposición, valorado en 100 €.

Alzira, 12 de febrero de 2018.- El alcalde PD (Decreto nº 31/2015), Isabel Aguilar López.

**Quinto.-** Suministrar a la Base de Datos Nacionales de Subvenciones el texto de la convocatoria, el extracto de la convocatoria y los datos estructurados de la convocatoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la referida Resolución de 10 de diciembre de 2015.

**Sexto.-** Aprobar los siguientes gastos y actuaciones para el desarrollo del concurso:

PRESUPUESTO	
Premios	800 € IVA incluido
Impresión de fotografías para la exposición	700 € IVA incluido
Carteles y difusión de diferentes tipos	70 € IVA incluido
Material fungible para la exposición	60 € IVA incluido
Plantas y más ornamentos para la exposición	50 € IVA incluido
<b>TOTAL</b>	<b>1.680 €</b>

I perquè conste en l'expedient corresponent i davant de l'organisme públic que siga procedent, expedix la present d'orde i amb el vistiplau de l'alcalde que subscriu, a reserva dels termes que resulten de l'aprovació de l'esborrany de l'acta de què se certifica.

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

Fecha firma: 15/02/2019 10:00:26

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

Fecha firma: 15/02/2019 10:00:25

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

AYUNTAMIENTO DE ALZIRA